

Tras el anuncio de que la Comunidad Valenciana dispondrá en 2017 de 290 profesionales para la tramitación de las solicitudes tras los cursos de formación que ya se han empezado a impartir a trabajadores sociales

C. VALENCIANA: EL CECOVA DENUNCIA QUE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD REITERA SU NINGUNEO A ENFERMERÍA AL NO INCLUIRLA EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Enésimo ataque a los profesionales de Enfermería. El Consell vuelve a ningunear a las enfermeras al volver a ignorarlas en el proceso de la valoración de la dependencia. La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha anunciado a bombo y platillo que la Comunidad Valenciana contará el próximo año con 290 profesionales para la valoración de la dependencia gracias a los cursos de formación que ya ha comenzado a impartir a los trabajadores de los servicios sociales municipales.

Su objetivo es crear una red de profesionales que confiera a los ayuntamientos la potestad para la valoración y tramitación de los expedientes de personas en situación de dependencia, un nuevo modelo que ya ha comenzado a implantarse en Alicante y que incluye a trabajadores sociales, terapeutas, psicólogos y médicos. Pero, de nuevo, ni rastro de las enfermeras. Por eso, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia denuncian este ninguneo al que la Generalitat Valenciana vuelve a someter a nuestros profesionales al ignorarlos en los procesos de tramitación y valoración de las solicitudes de dependencia. "¿Qué han hecho las enfermeras para recibir semejante desprecio y ninguneo por parte del Consell?", nos preguntamos desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

Tras el anuncio de la formación de estos 290 nuevos profesionales, el CECOVA quiere demandar, como lo viene haciendo desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, que los profesionales de Enfermería estén presentes en los equipos de valoración de las personas en situación de dependencia, ya que son los profesionales sanitarios idóneos para valorar las principales necesidades y cuidados de una persona dependiente y, posteriormente, establecer la correspondiente propuesta de plan de atención de modo que no se necesite la intervención de un técnico.

Denunciar a los ayuntamientos que favorezcan el intrusismo

Esto no quiere decir que se esté en contra de la presencia de los trabajadores sociales en estos procesos, ya que su labor es válida y necesaria en este campo en su parcela competencial, pero sí que se está en contra de que estos realicen la valoración sanitaria de los dependientes, ya que si no lo hacen nuestros profesionales lo tendrán que hacer otros y en ese caso ya se estarían realizando unas funciones propias de Enfermería y es donde se podría incurrir en casos de intrusismo. De hecho, los colegios de Enfermería siguen firmes en su decisión de denunciar a los ayuntamientos que solo contraten a trabajadores sociales en vez de también a enfermeras para la valoración de la dependencia. A los servicios jurídicos de los colegios que defienden a las enfermeras de la Comunitat no les temblará el pulso a la hora de acudir a los tribunales si se favorece el intrusismo.

Este nuevo modelo de valoración de la dependencia del que se congratula la Conselleria de Igualdad supone un nuevo varapalo para las enfermeras de la Comunidad Valenciana. Y es que, después de más de un año de gestión sanitaria, "la sensación es de frustración, decepción e impotencia ante las medidas que, una tras otra, vemos que toma el Consell y que perjudican a nuestra profesión", lamentamos desde el CECOVA. La "tibieza" es la tónica general del Gobierno autonómico.

Esta tibieza se constata en la falta de una apuesta decidida por la promoción de la salud en Primaria, en que no se nombra a enfermeras como altos directivos de la Conselleria de Sanidad, no se las incluya en el Comité de Expertos del Plan de Salud así como en la falta de contundencia contra la nueva regulación de la prescripción enfermera.